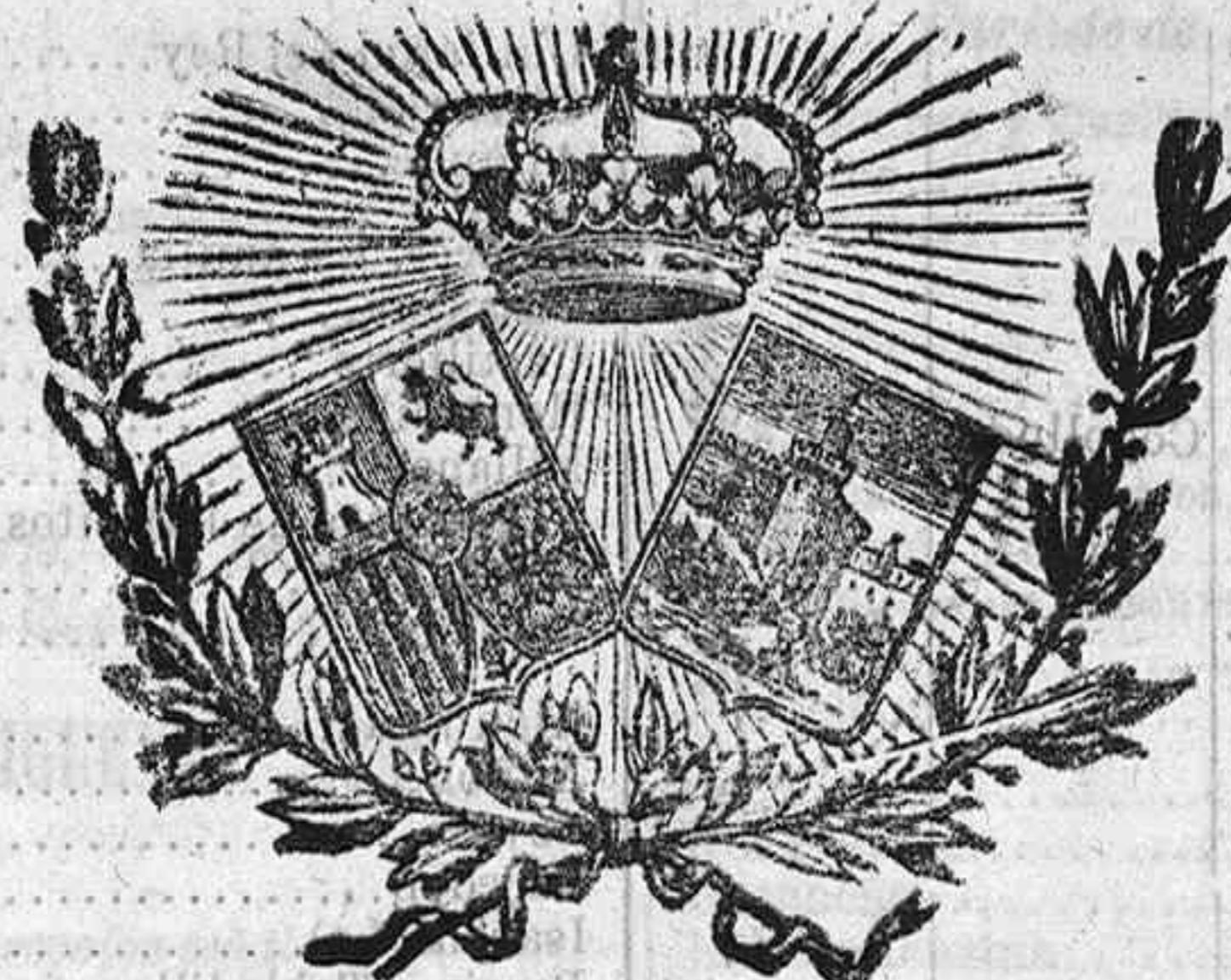


SE SUSCRIBE.

EN GUADALAJARA.—Imprenta provincial sita en la Casa de Expositos.

La correspondencia se dirigirá franca de porte.



## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

PESETAS

Un mes.....	1
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

## PARTE OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), la Serma. Señora Princesa de Asturias, y las Sermas. Señoras Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia se encuentran en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## SECCION SEGUNDA.

## GOBIERNO CIVIL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular núm. 19.

Segun interesa el Excmo. Sr. Brigadier Gobernador militar de esta plaza, se insertan á continuacion relaciones de los pueblos de la demarcacion señalada provisionalmente á los batallones de reserva de la provincia, con expresion de los puestos de la Guardia civil en que han de verificar su presentacion los individuos del Ejército residentes en ellos, en situacion de reserva, con licencia temporal ó ilimitada, reclutas disponibles, cortos de talla y en espectacion de retiro, con arreglo á lo dispuesto en el art. 104 del reglamento de reservas de 22 de Octubre de 1877; debiendo prevenir á los Sres. Alcaldes que se citan, cumplan y ob-

serven fielmente cuanto se preceptúa en los arts. 66, 103, 104 y 112 del ya dicho reglamento, y que los individuos de tropa que se hallen en las mencionadas situaciones deben tener presentes los arts. 10, 12, 13, 53, 66, 104 y 108 de la repetida disposicion.

Guadalajara 18 de Febrero de 1879.

El Gobernador,  
Carlos de Ochoa.

## BATALLON RESERVA DE GUADALAJARA NÚM. 15.

Relacion de los pueblos de la demarcacion señalada provisionalmente á este Batallon, con expresion del partido á que pertenecen y puestos de la Guardia civil en que han de verificar su presentacion los individuos del Ejército residentes en ellos, en situacion de reserva, con licencia temporal ó limitada, reclutas disponibles, cortos de talla y en espectacion de retiro, con arreglo á lo dispuesto en el art. 104 del reglamento de reservas de 22 de Octubre de 1877.

## PUEBLOS.

## Partido.

Puesto de la  
Guardia ci-  
vil en que  
han de veri-  
ficar su pre-  
sentacion.

Peñalva.....		
Cabida y Colmenar.....		
Bocigano.....		
Majaelrayo.....		
Campillo de Ranas y agregado.....		
Arroyo de Fraguas.....		
Almiruete y Cardoso (El).....		Cogolludo.
Vado (El).....		Tamajon.
Tamajon.....		
Muriel.....		
Sacedoncillo.....		
Retiendas.....		
Mierla (La).....		

Alpedrete de la Sierra.....			Chillaron del Rey.....		
Valdesotos.....			Olivar (El).....	Sacedon...	Budia.
Tortuero.....			Alique.....		
Puebla de Valles.....			Alcocer, Escamilla.....		
Puebla de Beleña.....			Casasana.....		
Matarrubia.....			Castilforte.....		
Valdepeñas de la Sierra.....			Hontanillas.....		
Malaguilla.....	Cogolludo.		Millana.....	Sacedon...	Alcocer.
Fuentelahiguera.....			Villaexcusa de Palositos.....		
Viñuelas.....			Torrionteras.....		
Valdenuno Fernandez.....			Salmeron.....		
Mesones.....			Alondiga.....		
Cíbillo (El).....			Auñon.....		
Uceda.....			Poyos.....		
Villaseca de Uceda.....			Sacedon.....	Sacedon...	Sacedon.
Casa de Uceda.....			Isabela (La).....		
Jócar.....			Pareja y Tabladillo.....		
Monasterio.....			Córcoles.....		
Fraguas.....			Irueste.....	Brihuega..	
Aleas y Romerosa.....			Valfermoso de Tajuña.....		
Arbancon.....	Cogolludo.		Romanones.....		
Torrebeleña.....			Tendilla.....		
Cogolludo.....			Peñalver.....	Pastrana...	Tendilla.
Fuencemillan.....			Moratilla de los Meleros.....		
Montarron.....			Fuentelviejo.....		
Membrillera.....			Alocen.....		
Carrascosa de Henares.....	Brihuega..		Berninches.....	Sacedon...	
Espinosa de Henares.....			Almoguera.....		
Brihuega.....			Albalate de Zorita.....		
Barriopedro.....			Almonacid de Zorita.....		
Hontanares.....			Escopete.....		
Castilmimbre.....			Hueva.....		
Masegoso.....			Hontova.....		
Olmeda del Extremo.....	Brihuega..	Brihuega..	Fuentelaencina.....	Pastrana...	Pastrana..
Solanillos del Extremo.....			Pastrana.....		
Fuentes.....			Sayaton.....		
Pajares.....			Illana.....		
Villaviciosa.....			Yebra.....		
Valderrebollo.....			Valdeconcha.....		
Valdesaz.....			Zorita de los Canes.....		
Yela.....			Escariche.....		
Archilla.....			Loranca de Tajuña.....		
Atanzon.....			Pozo de Almoguera.....		
Caspueñas.....			Fuentenovilla.....		
Valdeavellano.....	Brihuega..	Torija.	Mondejar.....	Pastrana..	Mondejar.
Valdegrudas.....			Mazuecos.....		
Tomellosa.....			Drievies.....		
Trijueque.....			Albares.....		
Torija.....			Aranzueque.....		
Villanueva de Argecilla.....			Renera.....	Pastrana..	
Argecilla, Alarilla.....			Armuña.....		
Ledanca.....			Pioz.....		
Gajanejos.....			Horche y Lupiana.....		
Miralrio.....			Pozo de Guadalajara (El).....	Guadalaja-	
Casas de San Galindo.....			Valdarachas.....	ra.....	
Padilla de Hita.....			Yebes.....		
Valfermoso de las Monjas.....			Mohernando.....	Guadalaj.	
Utande.....			Cerezo.....		
Muduex.....	Brihuega..	Torre del	Humanes.....		
Valdearenas.....		Burgo.	Razbona .....	Cogolludo.	
Valdeancheta.....			Málaga.....		
Copernal.....			Robledillo de Mohernando.....		
Hita.....			Fontanar.....	Guadalaja-	
Taragudo.....			Yunquera.....	ra .....	Yunquera.
Torre del Burgo.....			Úsanos.....	Guadalaja-	
Rebollosa de Hita.....			Marchamalo.....	ra .....	Marcha-
Cañizar.....					malo.
Heras.....			Alovera.....		
Calápagos.....	Guadalaja-		Azuqueca.....		
Ciruelas.....	ra.		Casar de Talamanca (El).....		
Balconete.....			Quer.....	Guadalaja-	
Romancos.....			Torrejon del Rey.....	ra .....	Azuqueca.
San Andrés del Rey.....	Brihuega..		Valdeaveruelo.....		
Yélamos de Arriba.....			Villanueva de la Torre.....		
Yelamos de Abajo.....					
Budia.....					
Duron.....					
Gualda.....					
Henche.....	Cifuentes.				
Mantiel.....					
Valdelagua y Picazo.....					

Aldeanueva de Guadalajara.....
Chiloeches.....
Cabanillas del Campo y Valbuena.....
Centenera.....
Guadalajara.....
Iriegal.....
Taracena.....
Tórtola.....
Valdenoches.....

Guadalajara 18 de Enero de 1879.—El Jefe del Detall, Joaquín de Sejas.—V.º B.—El T. C. primer Jefe A., Ruiz.

## BATALLON RESERVA DE SIGUENZA, NÚM. 60.

Relacion de los pueblos de la demarcacion señalada provisionalmente á este Batallon, con expresion del partido á que pertenecen y puestos de la Guardia civil en que han de verificar su presentacion los individuos del Ejército residentes en ellos, en situacion de reserva, con licencia temporal ó ilimitada, reclutas disponibles, cortos de talla y en expectacion de retiro, con arreglo á lo dispuesto en el art. 104 del reglamento de Reservas de 22 de Octubre de 1877.

### PUEBLOS.

Puestos de la Guardia civil en que han de verificar su presentacion.

### Partido de Sigüenza.

Alcuneza y Mojares.....
Baides.....
Carabias y Cirueches.....
Cendejas del Medio y Cendejas del Padrastro.....
Moratilla de Henares.....
Horna.....
Palazuelos.....
Pelegrina y La Cabrera.....
Pozanzos, Matas y Ures.....
Viana de Jadraque.....

Bujalaro.....
Castilblanco.....
Cendejas de la Torre.....
Cortés.....
Jadraque.....
Jirueque.....
Pinilla de Jadraque.....
Villaseca de Henares y Matillas.....

Aguilar de Anguita.....
Alcolea de las Peñas.....
Anguita.....
Bujarrabal.....
Guijosa y Cubillas.....

Alboreca.....
Olmedillas y Torrecilla del Ducado.....
Riosalido y Bujalcayado.....
Torrevaldealmendras y Valdealmendras.....
Villaseca y Torres.....

Garbajosa.....
Mandayona y Aragosa.....

Balbacid y Clares.....
Luzon y Codes.....
Maranchón.....
Mazarete.....
Turmiel.....

Huérmeles.....
Imón.....
Atance.....
Selas.....
Mochales.....

Guadalajara.....

primer  
Jefe del  
Batallon  
de Reser-  
va.

### Partido de Atienza.

Alpedroches y Casillas.....
Bañuelos.....
Cincovillas.....
Higes.....
Madrigal.....
Miedes.....
Miñosa (La).....
Cañamares, Naharros, y Tordeloso.....
Prádena de Atienza.....
Romanillos de Atienza.....
Ujados.....
Valdelcubo.....

Atienza y Bocho-  
nes.

Alcorlo.....
Congostrina.....
Gascueña.....
Hiendelaencina.....
Robredarcas.....
Robledo.....
Ordial (El).....
Navas de Jadraque (Las).....
Navas (Las).....
San Andrés del Congosto.....
Semillas.....
Villares de Jadraque.....
Zarzuela de Jadraque.....

Hiendelaencina.

Albendiego.....
Aldeanueva de Atienza.....
Bustares.....
Cabezadas (Las).....
Cantalojas.....

Condemios.

Campisábalos.....
Condemios de Abajo.....
Condemios de Arriba.....
Galve.....
Huerce (La).....

Condemios.

Umbralejo y Valdepinillos.....
Valverde y Zarzuela de Galve.....
Alcolea de las Peñas.....
Paredes y Riendas.....
Tordelrábano.....

Paredes.

Angon.....
Bodera (La).....
Pálmaces de Jadraque.....
Rebollosa de Jadraque.....
Cardeñosa y Santamera.....

Rebollosa de Ja-  
draque.

Negredo.....
Santiuste.....
Torremocha de Jadraque.....
Cercadillo.....
Barbolla (La) y Querencia.....

La Barbolla.

Riva de Santiuste.....
Olmeda de Jadraque.....
Sienes.....
Medranda.....
Toba (La).....

Jadraque.

Palancares.....
Veguillas.....
Abanades.....
Azañon.....
Canredondo.....

Tamajon.

Cogolludo.

### Partido de Cifuentes.

Esplegares.....
Gárgoles de Abajo.....
Gárgoles de Arriba.....
Huetos.....
Oter.....
Ocentejo.....
Rivarredonda.....
Ruguilla.....
Sacecorbo.....
Sotillo.....
Sotoca.....
Sotodosos.....
Peñalen.....

Cifuentes.

Torrecuadrada de los Valles.....
Torrecuadradilla.....
Trillo.....
Val de San García.....
Viana de Mondejar.....
Arbeteta.....
Armallones.....
Huertapelayo.....
Morillejo.....
Renales.....
Recuenco.....
Peralveche.....
Valtablado del Río.....
Villanueva de Alcoron.....
Zaorejas.....
Alaminos.....
Almadrones.....
Cogollar.....
Inviernas (Las).....
Mirabueno.....
Hortezuela de Ocen.....
Estriégana.....
Padilla del Ducado.....
Luzaga é Iniestola.....
Sauca.....
Villaverde del Ducado.....
Ablanque y La Loma.....
Huertahernando.....
Riva de Saelices.....
Saelices.....
Villarejo de Medina y Rata.....
Canales del Ducado.....
Cobeta.....
Cuevaslabradas.....
Cuevasminadas.....
Lebrancon.....
Torete.....
Torrecilla del Pinar.....
Olmeda de Cobeta.....
Fuenafuente (La).....
Villar de Cobeta.....
Algora.....
Euensaviñán (La).....
Laranueva.....
Navalpotro.....
Jodra del Pinar.....
Tortonda.....
Torremocha del Campo.....
Torresabiñán (La).....
Cereceda.....
Huerta (La).....
Poveda de la Sierra.....
Castejon de Henares.....

*Partido de Molina*

Anchuela del Pedregal.....
Novella y Tordelpalo.....
Anquela del Pedregal ó de la Seca.....
Baños.....
Fuembellida.....
Castilnuevo.....
Corduente.....
Cañamares y Castellote.....
Herrería.....
Prados.....
Pinilla de Molina.....
Pradosredondos.....
Aldehuella.....
Chera y Pradilla.....
Rillo.....
Rueda.....
Taravilla.....
Terzaga y Terzagulla.....
Terraza y Teraleja.....

Cifuentes.....
Arbeteta.....
Almadrones.....
Alcolea del Pinar.....
Maranchón.....
Selas.....
Torremocha del Campo.....
Budia.....
Checa.....
Molina.....

Valsalobre y Ventosa.....
Tierzo.....
Otilla y Torrecuadrada de Molina.....
Torremochuela.....
Valhermoso y Escalera.....
Cubillejo de la Sierra.....
Cubillejo del Sitio.....
Alcoroches.....
Alustante.....
Checa.....
Chequilla.....
Megina.....
Motos.....
Orea y Villanueva de Tres-fuentes.....
Peralejo de las Truchas.....
Piqueras.....
Traid.....
Adoves.....
Campillo de Dueñas.....
Castellar.....
Hombrados.....
Morenilla.....
Pobo (El) y Pedregal.....
Setiles.....
Tordellego.....
Tordesilos.....
Iruela (La) y Algones.....
Amayas.....
Anchuela del Campo.....
Cillas.....
Concha.....
Embid.....
Establés.....
Fuentelsaz.....
Hinojosa.....
Labros.....
Milmarcos.....
Tartanedo.....
Tortuera.....
Torromochuela.....
Villel de Mesa.....

Anguita del Ducado y Tovillos.....  
**Aragoncillo**.....  
 Canales de Molina.....  
 Torremocha del Pinar.....  
 Ciruelas.....

Selas.

Maranchón.

Sigüenza 15 de Febrero de 1879.—El Teniente Coronel  
 Comandante Jefe del Detall, Antonio Badillo.—B.º V.—  
 El Coronel Teniente Coronel primer Jefe, Calderon.

**DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.**

Hallándose vacante la plaza de delineante de  
 obras públicas de la provincia, por renuncia del que  
 la desempeñaba, la Excma. Diputacion ha dispuesto  
 se anuncie, á fin de que los que quieran solicitarla  
 puedan dirigir sus instancias documentadas á la Se-  
 cretaría de la misma, dentro del término de quince  
 días, contándose desde el de esta insercion, hacien-  
 do constar su aptitud y buena conducta, con título  
 por lo menos de sobrestante de Obras públicas ó  
 Agrimensor.

Guadalajara 22 de Febrero de 1879.—El Presiden-  
 te.—P. A.—Roman Atienza.—El Diputado Secreta-  
 rio, José Saenz.

# BATALLON RESERVA DE GUADALAJARA, NÚM. 15.

RELACION nominal de los individuos de este Batallon de quienes se han recibido sus alcances de la Direccion general del Arma.

CUERPOS de que proceden.	CLASES.	NOMBRES.	RESIDENCIA.		ALCANCES.	
			Pueblo.	Partido.	Pesetas.	Cénts.
Regimiento Infantería de Isabel 2. <sup>a</sup>	Soldado.	Manuel Sabra Dominguez.....	Robledo .....	Atienza.....	604	86
	»	Anselmo Velasco Perez.....	Balbacil .....	Molina.....	634	82
	»	Guillermo Barrio Aparicio.....	Robledo.....	Atienza.....	619	83
	»	Simon Magro Gil.....	Toba (La).....	Atienza.....	514	74
	»	Doroteo Caballero de Diego.....	Valfermoso Tajuña.	Brihuega....	492	55
	»	Isidro Hernandez Garcia.....	Toba (La).....	Atienza.....	340	11
Batallon Cazadores Ciudad-Rodrigo.....	»	Sandalio Alocen Medina.....	Córcoles.....	Sacedon....	300	88
	»	Felipe Huertas Sacobo.....	Sigüenza.....	Sigüenza....	302	27
	»	Timoteo Bueno Rangil.....	Sigüenza.....	Sigüenza....	311	03
	»	Félix Pedraza Ranero.....	Pareja.....	Sacedon....	161	02
	Sarg. 2. <sup>a</sup>	Eustaquio Guillamas Moron.....	Fuentelaencina...	Pastrana....	265	62
Regimiento Infantería Luchana.....	»	Pantaleon Bolaños Celada.....	Luzon.....	Molina.....	256	64
	Soldado.	Diego Mencia García.....	Renales.....	Cifuentes... .	203	94
Cazadores de Segorbe....	Sarg. 2. <sup>a</sup>	Juan Ibañez Latorre.....	Milmarcos.....	Molina.....	366	61
	»	Mariano Almazan Lopez.....	Argecilla .....	Brihuega....	461	48
	»	Bonifacio Cejudo Sanz.....	Establés.....	Molina.....	303	64
	»	Nicanor Sanchez Cristóbal.....	Alcocer.....	Sacedon....	334	92
	»	Tomás Martinez García.....	Aldeanueva de Guadajara .....	Guadalajara.	374	39
	Cabo 1. <sup>a</sup>	Gregorio Laria Tarieza.....	Guadalajara.....	Guadalajara.	443	36
Cazadores de Segorbe....	»	Lúcas Lopez Lucia.....	Saccorbo.....	Cifuentes....	267	33
	»	Norberto Vivaces Palomo.....	Alcocer.....	Sacedon....	266	41
	Sarg. 2. <sup>a</sup>	Viviano Vazquez Sanchez.....	Chiloeches.....	Guadalajara.	376	»
Batallon Reserva Albacete.....	Corneta.	Santiago Gonzalez Garcia.....	Aldeanueva Atienza.....	Atienza.....	267	01
	Soldado.	Tomás de la Blanca Alocen.....	Córcoles .....	Sacedon....	353	49
	»	Francisco Dimas García.....	Hortezuela de Ocen	Cifuentes....	385	80
	»	Mariano Crespo Lúcas.....	Atanzon .....	Brihuega....	363	02
	»	Juan Estéban y Estéban.....	Utande .....	Brihuega....	381	27
	»	Marcelino Nicolás Serrano.....	Al Gobernador militar de Logroño.	Logroño....	224	47
	»	Julian Olivares Fraile.....	Mondejar.....	Pastrana....	359	95
	»	Manuel Palomo Martin.....	Alcocer.....	Sacedon....	337	91
	»	Toribio Rebollo Sanz.....	Villaejucosa de Pallositos.....	Sacedon....	353	92
	»	Pablo Sanchez Barrio.....	Gascueña.....	Atienza.....	313	60
Batallon Cazadores de Habana núm. 18....	»	Santiago Bartolomé Perez.....	Valdelcubo.....	Atienza.....	339	18
	»	Santiago Ocaña Gonzalez.....	Pastrana.....	Pastrana....	368	30
	»	Ventura Perdices Latorre.....	Atance (El).....	Sigüenza....	430	71
	»	Vicente Saboya Jadraque.....	Fuentelaencina.....	Pastrana....	354	11
	»	Eustaquio Acero Martinez.....	Torrubia.....	Molina.....	340	60
	»	Eusebio García Estéban.....	Fontanar.....	Guadalajara.	304	64
	»	Andrés Rojo Heredia.....	Tortonda .....	Sigüenza....	342	10
	»	Atanasio Monge Utande.....	Palazuelos .....	Sigüenza....	359	27
	»	Anastasio Gimenez Rincon.....	Albares .....	Pastrana....	362	90
	»	Antonio Delgado Muñoz.....	Ciruelas .....	Guadalajara.	365	41
Regimiento Zaragoza....	»	Valentin Pastor Ruiz.....	Valdearenas .....	Brihuega....	353	64
	»	Faustino Toquero Arroyo.....	Malaguilla .....	Cegolludo...	342	37
	»	Felipe Diaz del Amo.....	Sotodosos .....	Cifuentes....	314	82
	»	Justo Medina Barba.....	Sotillo .....	Cifuentes....	377	90
	»	Juan Ramos Garcia.....	Horche .....	Guadalajara.	309	78
	»	Baltasar Aragonés Diaz.....	Guadalajara .....	Guadalajara.	408	64
	»	Gregorio Infante Arribas.....	Hiendelaencina....	Atienza.....	330	23
	»	Eustaquio Dieguez Rivera.....	Mondejar .....	Pastrana....	355	60
	»	Hilario Rebollo Rebollo.....	Hontanillas .....	Sacedon....	377	84
	»	Ricardo Felipe de Jesús.....	Cifuentes .....	Cifuentes....	359	71
Regimiento Zaragoza....	»	Rufo de Lúcas Gil.....	Hita .....	Brihuega....	335	66
	»	Rufino Aguado Chiloeches.....	Horche .....	Guadalajara.	327	39
	»	Cándido Sanchez Valle.....	Mondejar .....	Pastrana....	290	23
	»	Diego Alonso Olmeda.....	Fuentelaencina....	Pastrana....	356	46
	»	Vicente Gomez Sopeña.....	Montarron .....	Cogolludo...	40	»
					Total.....	19,990
						38

Guadalajara 18 de Febrero de 1879.—El Jefe del Detall, Bonifacio Ruiz.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Teniente Coronel primer Jefe, Osorno.

Relacion de los pagares de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro para los efectos consignados en el

Número de orden.	Libro.	Folio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	3. <sup>o</sup>	3.....	D. Juan Cámara.....	Pastrana.....	Una casa.....
2	"	4.....	Manuel Alcalde.....	Idem.....	Una idem.....
3	"	5.....	Vicente Fraile, cedió á Lúcio Urdi- llo Perez.....	Idem.....	Una idem.....
4	5. <sup>o</sup>	199.....	Juan Vicente Cervillo.....	Villanueva de Alcorón.....	31 tierras.....
5	"	201.....	Estanislao García.....	Villaexcusa de Palositos.....	Cinco idem.....
6	"	202.....	El mismo .....	Idem.....	Una idem.....
7	5. <sup>o</sup> ns.	122.....	D. Juan Pastor.....	Yela.....	Una casa.....
8	8. <sup>o</sup>	113.....	Jacinto Melguizo.....	Gárgoles de Abajo.....	Una bodega.....
9	"	114.....	Antonio Hernando.....	Cincovillas.....	Una casa.....
10	9. <sup>o</sup>	293.....	Santiago Béjar.....	Gárgoles de Abajo.....	Una tierra.....
11	"	294.....	Félix Moreno.....	Idem.....	Una idem.....
12	"	295.....	Julian de la Riva.....	Valdeaveruelo.....	Una idem.....
13	"	296.....	El mismo.....	Idem.....	Una idem.....
14	"	297.....	D. José Casado.....	Villarejo de Medina.....	Una idem.....
15	"	298.....	Justo Gomalinas.....	Tordeloso.....	11 idem.....
16	"	299.....	Venancio Silgado.....	Renales.....	Seis idem.....
17	"	300.....	Domingo Rodriguez.....	Cincovillas.....	Nueve idem.....
18	"	301.....	Juan Lopez y Lopez.....	El Casar de Talamanca.....	Dos idem.....
19	"	302.....	Modesto Muñoz.....	Villaseca de Uceda.....	Una idem.....
20	"	303.....	José Atance.....	Renales.....	Cinco idem.....
21	"	305.....	Eulogio Perez.....	Valdeaveruelo.....	Una idem.....
22	"	307.....	Mariano Lozano y Pedro García.....	Santiuste.....	75 idem.....
23	"	310.....	Victorino Nieto y Jacinto Sanz.....	Torrejon del Rey.....	Cuatro idem.....
24	12	140.....	José Gomez.....	Galve.....	Idem.....
25	"	141.....	Juan Vicente Gomez.....	Tamajon.....	Tres idem.....
26	"	142.....	Juan Lopez.....	Cendejas del Medio.....	Una idem.....
27	"	143.....	Juan Hernandez.....	Matillas.....	Idem.....
28	"	144.....	Leon Martinez.....	Valdelcubo.....	Tres idem.....
29	"	145.....	Manuel Abad.....	Cendejas del Medio.....	Siete idem.....
30	"	146.....	José Chicharro.....	Condemios de Abajo.....	26 idem.....
31	"	147.....	Manuel Martinez Ramos (casiona- rio).....	Torremocha del Campo.....	21 idem.....
32	"	149.....	Miguel Sierra.....	Galve.....	Dos idem.....
33	"	150.....	Manuel Hernandez.....	Villel de Mesa.....	Una idem.....
34	14	57.....	Felipe Serrano.....	Ruguilla.....	Dos suertes.....
35	"	58.....	El mismo.....	Idem.....	Una idem.....
36	"	59.....	D. Manuel Serrano y Felipe Serrano	Idem.....	Una idem.....
37	"	60.....	Francisco Jareño.....	Madrid.....	Nueve tierras.....
38	"	61.....	El mismo.....	Idem.....	Una idem.....
39	"	62.....	D. Silvestre Moreno.....	Sotoca.....	Una suerte.....
40	"	63.....	Nicolás Casado.....	Sigüenza.....	Una tierra.....
41	"	64.....	Andrés Martinez.....	Val de San García.....	Una idem.....
42	"	189.....	José Benito.....	Molina.....	Un quiñon.....
43	"	190.....	Manuel Sanz.....	Castellote.....	Una suerte.....
44	18	63.....	Diego Ortega.....	Congostrina.....	Una idem.....
45	"	65.....	Juan Botija.....	Guadalajara.....	Una idem.....
46	"	66.....	El mismo.....	Idem.....	Una tierra.....
47	14	113.....	D. Gumersindo Redondo.....	Madrid.....	Seis fincas.....
48	"	114.....	El mismo.....	Idem.....	Siete idem.....
49	"	115.....	El mismo.....	Idem.....	Siete idem.....
50	10	42.....	D. Alejandro Llorente.....	Miralrio.....	Una tierra.....
51	12	21.....	Calisto de la Torre.....	Madrid.....	Un monte.....
52	14	11.....	Mariano Garcia.....	Millana.....	Un terreno.....
53	5. <sup>o</sup>	6.....	Valentin Martinez.....	Turmiel.....	Uno idem.....

Guadalajara 20 de Febrero de 1879.—El Jefe económico, Francisco Coronado.—Conforme.—El Jefe de Interven-

## SECCION QUINTA.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de La Miñosa y sus agregados Cañamares, Tordellos  
so y Naharros.

Para que la Junta de amillaramientos de este distrito municipal pueda proceder en tiempo hábil á la formacion del mismo y demás operaciones preliminares, es necesario que toda persona, funcionario,

corporacion ó sociedad, sea cualquiera su clase, categoría ó fuero que poseyese fincas ó otros emolumentos de riqueza en cualquiera de los términos de que se compone el citado distrito, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el dia 8 de Marzo próximo, relacion ó declaracion duplicada por cada uno de ellos, reclamando al efecto de sus respectivas localidades, los impresos necesarios si no les hubiesen sido ya repartidos á domicilio, ó habiliten papel comun; en este caso se sujetaran para su redaccion á los modelos publicados en el *Boletin oficial* de esta provincia, pues no serán admitidas las que se presenten en otra forma.

de la primera decena de Marzo de 1879, y cuya insercion se verifica en el Boletin oficial na ab Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Dónde radica.	Plazas.	Vencimientos.	Precedencia.	DÉBITOS.		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Pastrana.....	17	9 Marzo. 1879.	Clero.	12	62	P. en 19 Febrero.
Idem.....	17	» » »	»	118	75	»
Idem.....	17	» » »	»	46	69	Debe el 9. <sup>o</sup> al 16.
Villanueva de Alcorón.....	16	1	»	319	70	»
Villaexcusa de Palositos.....	16	10	»	62	42	»
Idem.....	16	» » »	»	52	50	»
Yela.....	13	6	»	13	37	»
Gárgoles de Abajo.....	15	2	»	63	75	»
Cincovillas.....	15	3	»	150	»	»
Gárgoles de Abajo.....	15	2	»	14	»	P. en 17 Enero.
Idem.....	15	» » »	»	36	25	»
Valdeaveruelo.....	15	3	»	59	82	»
Idem.....	15	» » »	»	88	32	»
Villarejo de Medina.....	15	» » »	»	7	36	Debe el 6. <sup>o</sup> al 14.
Cercadillo.....	15	» » »	»	40	»	»
Renales.....	15	» » »	»	50	»	»
Cincovillas.....	15	» » »	»	417	78	»
El Casar de Talamanca.....	15	4	»	35	25	»
El Cubillo.....	15	6	»	50	25	P. en 17 Febrero.
Renales.....	15	7	»	270	07	»
Valdeaveruelo.....	15	» » »	»	21	38	»
Santiuste.....	15	10	»	387	50	»
Torrejon del Rey.....	15	» » »	»	29	72	»
Galve.....	14	9	»	21	25	»
Uceda.....	14	» » »	»	37	75	»
Cendejas del Medio.....	14	» » »	»	79	13	»
Matillas.....	14	» » »	»	114	88	»
Valdelcubo.....	14	» » »	»	6	50	»
Condemios.....	14	» » »	»	39	56	»
Idem.....	14	» » »	»	76	»	»
Torremocha.....	14	10	»	55	53	»
Galve.....	14	» » »	»	16	33	»
Villel de Mesa.....	14	» » »	»	18	75	»
Sotoca.....	14	1	»	110	87	»
Idem.....	14	» » »	»	14	14	»
Idem.....	14	» » »	»	48	75	»
Membrillera.....	13	2	»	112	»	»
Fuencemillan.....	13	» » »	»	1	37	»
Sotoca.....	13	4	»	24	75	»
Sigüenza.....	13	6	»	375	»	»
Val de San García.....	13	9	»	20	62	»
Molina.....	12	6	»	187	50	Anticipó los plazos 12 al 20.
Castellote.....	11	10	»	76	25	»
Congostrina.....	7. <sup>o</sup>	6	»	43	80	»
Jadraque .....	7. <sup>o</sup>	»	»	13	50	Debe el 2. <sup>o</sup> al 6. <sup>o</sup>
Idem.....	7. <sup>o</sup>	»	»	100	»	»
Isabela.....	2. <sup>o</sup>	2	»	120	»	»
Idem.....	2. <sup>o</sup>	»	»	250	»	»
Idem.....	2. <sup>o</sup>	»	»	225	»	»
Miralrio.....	8. <sup>o</sup>	6	»	Propios.	15 50	»
Peralveche.....	6. <sup>o</sup>	5	»		1.275	»
Mantiel.....	3. <sup>o</sup>	10	»		53	Anticipó los plazos 6. <sup>o</sup> al 10.
Estriégana.....	8. <sup>o</sup>	6	»	Beneficencia.	40	»

ción, Enrique de Isidro.

Se suplica á los Sres. Alcaldes constitucionales y de barrio de los pueblos de esta provincia, se sirvan dar al presente anuncio la publicidad posible en la forma acostumbrada.

La Miñosa 17 de Febrero de 1879.—El Alcalde Presidente, Simon Minguez.—El Secretario, Valentín Dominguez.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Hontanares.

Por ser tantos los contribuyentes forasteros que figuran en el repartimiento territorial de este

distrito, no ha sido posible á los Agentes repartidores de las relaciones impresas para la declaracion de fincas rústicas y urbanas que en tiempo oportuno deben presentar á la Junta, el proveerles de dichas relaciones.

Y con objeto de que pueda llegar á conocimiento de todos y vengan á recogerlas á la Secretaría de este Ayuntamiento, se encarga á los Sres. Alcaldes de Alaminos, Argecilla, Almadrones, Baides, Brihuega, Cogollar, Yela, Mirabueno, Masegoso, Olmeda del Extremo, Las Inviernas, Utande, Valderrebollo y Cendejas del Padrastro, den la mayor publicidad posible para el indicado fin, y que la falta

de su devolucion en el término que la ley señala, les hará incurrir en la responsabilidad que determina el reglamento de 10 de Diciembre de 1878.

Hontanares 17 de Febrero de 1879.—El Alcalde, Juan Lopez.—P. S. M.—El Secretario, Cipriano Barbas.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Cabanillas del Campo.*

D. Felipe Celada Bermejo, Alcalde constitucional de la villa de Cabanillas del Campo y su agregado Valbueno.

Hago saber: Que para hacer pago al establecimiento del pósito de esta villa de la cantidad en metálico que le adeuda Jorge Riofrio, vecino de la misma, he decretado con arreglo á las facultades que me están conferidas por la vigente legislacion del ramo, la venta en pública subasta que se verificará en un solo remate el dia 20 del próximo Marzo á las diez de su mañana en las Salas Consistoriales de esta villa, de una finca de la propiedad de su difunta esposa Feliciana Serrano, la cual como fiadora de su esposo Jorge Riofrio, por carecer éste de bienes, le ha sido embargada, en la forma siguiente:

Pesetas.

Una tierra en este término municipal y sitio titulado por Dentro del Camino de Guadalajara, de caber dos fanegas ó sean 62 áreas, linda por Saliente con otra de D. Eduardo Aldeanueva, Poniente otra del vínculo de Torres, Norte otra de Alejo Sanz y camino de Guadalajara y Mediodía otra de Roque García, tasada en quinientas pesetas.....	500
--	-----

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra el total de la tasacion.

Se hace público, para los que deseen interesarse en su adquisicion.

Dado en Cabanillas del Campo á 18 de Febrero de 1879.—El Alcalde, Felipe Celada.—P. S. M.—Gabinete M. Aragonés, Secretario.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Castilforte.*

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la tercera subasta anunciada para el dia 20 del mes de Enero último y hora de las doce de su mañana, de 1428 estéreos de leña delgada, equivalentes á 4.000 cargas de 10 arrobas una, la cual ha de obtenerse de la limpia del monte bajo de la Dehesa boyal de los propios de esta villa de Castilforte, bajo el tipo de 800 pesetas, se anuncia cuarta subasta para el dia 2 del mes de Marzo de 1879, y hora de las diez á las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones aprobado por la Superioridad, el que estará de manifiesto en el acto del remate.

Castilforte 10 de Febrero de 1879.—El Alcalde, Hilario García.—El Secretario, Casimiro Moranchel.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Millana.*

Hallándose comprendidos en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual y reserva de 1877, los mozos Juan Martinez y Martinez y Manuel Martinez Lopez, respectivamente, se les cita para que el dia 10 de Marzo próximo, comparezca en las Salas Consistoriales de este Ayun-

tamiento, á fin de ser oídos en juicio de exenciones, advirtiéndoles, que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Millana 16 de Febrero de 1879.—El Regidor primero, Víctor Collada.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

*de Milmarcos.*

Ignorándose el paradero del mozo Carlos Anadon Estéban, sorteado en esta villa, con el número 8 para el último reemplazo, declarado en el mismo como recluta corto de talla, se hace precisa su presentación, á fin de ser tallado nuevamente á los efectos que previene la ley de reclutamiento y reemplazos vigente.

Lo que se hace saber al público para que llegue á conocimiento de dicho mozo, y de no verificar su presentación le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Milmarcos 16 de Febrero de 1879.—El Alcalde, Andrés Escolano.—P. S. M.—Indalecio Aguado, Secretario.

#### PARTE NO OFICIAL.

##### ANUNCIOS.

##### INTERESANTE.

La nueva Cerería establecida en la calle del Cristo de Rivas, núm. 2, se ha trasladado á la calle Mayor alta, 11, en donde se sigue expendiendo cera pura de abeja, á precios corrientes.

A voluntad de sus dueños, se vende ó arrienda la Fábrica de hierro, denominada del *Campillo de Zaorejas*, con sus aguas, maquinaria y herramienta útil, casas con capilla católica y ornamentos, terrenos y cuantos derechos adyacentes le corresponden, á excepcion de la décima parte de todo y proindiviso, correspondiente á una memoria.

Las proposiciones se dirigirán al Administrador ó encargado de la conservacion de dicho predio.

Fábrica del Campillo de Zaorejas 14 de Febrero de 1879.—Manuel Sanz y Pastor.

##### D. EDUARDO CÁVIA Y LARA,

AGENTE DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID.

*San Marcos, 26, 2.<sup>o</sup>*

Compra toda clase de créditos y papel del Estado, á los precios más altos. Se encarga de cuanto pueda ocurrir á los Ayuntamientos, señores Curas y particulares.

##### QUINTOS.

El que deseé ser sustituido del servicio militar y contrate su sustituto en todo el mes corriente, obtendrá el 10 por 100 de rebaja en el precio; para más informes, diríjanse á Madrid, á la antigua casa de sustituciones á cargo de D. Antonio Carmona, Biblioteca 13, principal.